



Asamblea Regional
de Murcia

X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00004

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS
HUMANOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 4 DE
NOVIEMBRE DE 2019

Señores asistentes:

Presidente:

Doña Mirian Guardiola
Salmerón

Secretario:

Don Francisco Álvarez García

Miembros del órgano:

Don Juan José Liarte Pedreño

Doña María Marín Martínez

Doña María Dolores Martínez
Pay

Don Juan José Molina
Gallardo

Don Fernando Moreno García

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Don Joaquín Segado Martínez

Don Emilio Ivars Ferrer

(Sustituye a don Antonio
José Espín Espín)

Don Francisco Lucas Ayala

(Sustituye a don Diego
Conesa Alcaraz)

Asisten también:

D. Pascual Salvador Hernán-
dez

LETRADA-SECRETARIA GENERAL:

Doña Encarnación Fernández
de Simón Bermejo

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:06 horas del día 4 de Noviembre de 2019, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto único:

ASUNTO ÚNICO.- ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD N° 5530/2019 PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CONTRA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSÉPTIMA DE LA LEY 14/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MUR



CIA PARA EL EJERCICIO 2019 (10L/TC2-0001) (Nº REG.
201900001833).

Abierta la sesión por la Presidenta de la Comisión, Sra. Guardiola Salmerón, se da cuenta del motivo de la presente reunión.

Tras recordar el contenido de lo previsto en el artículo 202.3 del Reglamento de la Asamblea Regional, en orden a la designación de una ponencia y de la adopción por la Comisión de la decisión de personarse o no en el recurso, la Presidenta propone, que la Cámara se persone en el procedimiento sin formular alegaciones, y que en el caso de que exista unanimidad al respecto se adopte el acuerdo sin designación previa de ponencia.

La Presidencia abre un turno general de intervenciones para que los Grupos Parlamentarios se pronuncien al respecto.

El Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular y el Sr. Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista, en sus respectivos turnos de intervención, manifiestan su conformidad con la propuesta realizada.

El Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, pregunta a los Servicios Jurídicos si éstos tienen algún criterio al respecto.

Toma la palabra la Letrada-Secretaria General de la Cámara, Sra. Fernández de Simón Bermejo, para exponer, brevemente, el parecer de los Servicios Jurídicos respecto a una posible formulación de alegaciones al recurso, explicando que versa sobre una cuestión económico-financiera que no fue objeto de controversia ni de enmienda durante la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos y respecto de la que se carece de información sustancial en la Cámara que pudiera servir para fundamentar las alegaciones al mismo presentadas.



Interviene nuevamente el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, para manifestar su conformidad con la propuesta realizada por la Presidencia de la Comisión.

Finalmente, hacen uso de la palabra la Sra. María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes manifiestan por unanimidad su conformidad con la propuesta formulada.

Tras las intervenciones anteriores, la Comisión acuerda por unanimidad:

1. No designar la ponencia prevista en el artículo 202.3 del Reglamento de la Cámara.

2. La personación de la Asamblea Regional de Murcia en el procedimiento (recurso de inconstitucionalidad n.º 5530/2019) sin formular alegaciones.

Tras la adopción de este acuerdo, la Presidenta, Sra. Guardiola Salmerón, informa a los miembros de la Comisión que, conforme al artículo 202.3 in fine del Reglamento de la Asamblea Regional una vez acordada la personación se ha de proceder a la designación de quien haya de ostentar la representación de la Cámara y propone que sea la Letrada adscrita a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, por ser esta la Comisión competente en la materia de la que versa la Ley recurrida.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y catorce minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,

EL SECRETARIO,